Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero AÑO XXX N° 10808 S/. 0.50

Huaraz, 24 DE SETIEMBRE DEL 2024 MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Investigan a Edgar Moreno por presunto acuchillamiento

Cayó en manos de la Policía a unos pasos del Mercado Central "Virgen de Fátima" de Huaraz sujeto acuchillador iniciandose las investigaciones para determinar las responsabilidades frente a los otros acuchillamientos que se han suscitado días atrás en el centro de Huaraz que ya cobró una vida.



Voraz incendio se desata en Bolognesi



CSJAN realizó feria Llapanchikpaq justicia en el caserío de Huachina

El objetivo es hacer que la justicia llegue a las zonas más alejadas del distrito judicial





Colegio de Abogados acusa a Fiscalía de negligencia ante ola de incendios en Ancash

Por no investigar el origen de los siniestros ni perseguir a los responsables

EDITORIAL

Hurtado y 'Los Cuellos Blancos'

El escándalo de Andrés Hurtado y la red nunca detectada entre los políticos y la justicia.

El escándalo de Andrés Hurtado y su relación con Vaticano y otros investigados por lavado de activos ha explotado en el ambiente político y estará gravitando en el escenario nacional por un algún tiempo.

Se trata de un momento complicado para su entorno porque los nexos se extienden al poder político y al ámbito mediático, y tiende a hacer mucho ruido.

Este, de acuerdo con la investigación realizada hasta el momento, es un proceso que abarca más allá de lo que podemos advertir.

Es, a todas luces, una segunda etapa de 'Los Cuellos Blancos' y sus ramificaciones y repercusiones que seguirán dando que hablar.

Es un nuevo intento de tomar el control del aparato del Poder Judicial para ponerlo al servicio del poder político y hacerlo cumplir las consignas de los intereses cruzados de fujimoristas y de sus aliados.

Andrés Hurtado ha vuelto a perforar el cintillo de seguridad que envuelve al sistema de justicia y lo ha logrado poner al servicio de alguien particular.

Es una experiencia nueva y singular, pero no deja de tener nexos con la experiencia trágica de los años en que el fujimorismo trató de captar y dominar los resultados de la justicia.

Sin embargo, hay que tener esta memoria histórica muy clara y presente.

Y hacer la tarea pendiente de determinar qué redes se mantienen vigentes, menoscabando la autoridad y la legalidad para seguir imponiendo su vigencia.

Se trata de una obligación en esta etapa de la vida republicana en la que parecemos repetir un fallo que parecía superado.

Debemos hurgar y profundizar en los hechos y determinar a los cómplices para cortar definitivamente con esta red ilegal que no se condice con la democracia.

Es repudiable que no hayamos podido eliminar a 'Los Cuellos Blancos', y tenemos que hacerlo en esta segunda oportunidad que nos ofrece la historia.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

EL CÁLCULO POLÍTICO DE DINA BOLUARTE

"No cederemos al cálculo político", dice en una alocución desde Palacio de Gobierno, Dina Boluarte, quien ha hecho del cálculo político su forma de sobrevivencia.



Si no, cómo se explica su permanencia desde diciembre del 2022, luego de 49 muertes de civiles indefensos, cifras pésimas en todas las materias que corresponden al gobernar y una caída libre en las encuestas, hasta llegar al 6% de aprobación.

DE FURIBUNDA ADVERSARIA A SER LA MEJOR AMIGA

Ha sido el cálculo político el que ha marcado sus pasos. Uno a uno.

De ser una adversaria furibunda del fujimorismo, pasó a convertirse en la mejor amiga e intérprete del libreto dictado por sus aliados, a quienes complace con leyes, empleos como cancha y concesiones, con tal de que no voten por la temida vacancia.

INCLINAR LA FRENTE

Ha organizado homenajes, participado en ellos y obligado a su obsecuente equipo ministerial a inclinar la frente, en señal de obediencia.

LOS MILLONES PARA LOS GOBERNADORES

Rolex más o Rolex menos, también ha obtenido que el MEF saque millonarias partidas para mantener la adhesión de algunos Gobiernos regionales, con los que mantiene una relación de puro cálculo político adornada por frases como "mi wayki".

LA BAJARON DEL AVIÓN

En esta ocasión, la mandataria no ha dado un mensaje a la nación cuando se está incendiando irremediablemente la Amazonía, además de otros distritos en otras regiones, o porque se están dando nuevas leyes en el Congreso que van a afectar al sistema de justicia.

No, habla porque no la dejaron ir a Nueva York, a la sesión periódica de las Naciones Unidas.

EL RECIBIMIENTO QUE LE ESPERABA

Habría que pensar qué recibimiento esperaba recibir en esta ocasión. Para alguien tan cuestionada por los organismos internacionales que rechazan los graves daños a la democracia, al equilibrio de poderes, a la independencia del sistema de justicia, a la lucha contra la corrupción y a los derechos humanos, tanto empeño en ir parece inexplicable.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador: Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Congresista Luna Gálvez pide archivar su caso con nueva Ley de crimen organizado

El abogado defensor Rommel Macedo plantea que en la administración estatal no puede existir una organización criminal, pues la función pública no tienes fines lucrativos.



(César Romero - larepublica.pe)

A través del abogado Rommel Macedo, el congresista José de "Podemos Perú, José Luna Gálvez solicitó al Poder Judicial que ordene el archivo de la investigación en su contra por organización criminal, al amparo de la ley 32108 aprobada por el Congreso.

La solicitud fue realizada ante el juez Jorge Chávez Tamariz, magistrado que en dos oportunidades anteriores ha utilizado la legislación de Estados Unidos y la Convención de Palermo para interpretar dicha reforma penal, a favor del Ministerio Público.

Para el juez Chávez Tamariz, la Ley 32108 tiene una definición ambigua y sin desarrollo técnico del concepto "control de la cadena de valor de un mercado ilegal", un requisito que no existe en ninguna otra legislación penal, lo que obliga a realizar una interpretación del lado de la Constitución, los convenios y la jurisprudencia internacional para poder cumplir.

Para el abogado no puede haber una organización criminal interior del aparato del Estado

Sin embargo, el abogado Rommel Macedo plantea una posición distinta y novedosa, a estas alturas del debate que genera la Ley 32,108 sobre los elementos que deben tenerse en cuenta para considerar la existencia de una organización criminal y del delito de crimen organizado.

A diferencia del juez, Macedo considera que dentro de la legislación y la jurisprudencia peruana si existen antecedentes legales que permiten interpretar los conceptos y aplicar dicha reforma penal, respecto de lo que significa "cadena de valor" y "control de la cadena de valor en un mercado ilegal".

Para el abogado de Luna Gálvez dichos conceptos se han desarrollado en las investigaciones, procesos judiciales y en documentos trabajados por el Ministerio del Interior sobre la "cadena de valor" de la minería ilegal y el "control de la cadena de valor" en el mercado ilegal de dicha actividad minera.

LA BUSCA DEL PODER POLÍTICO NO ES UN FIN ECONÓMICO

En este contexto, Rommel Macedo explicó que los cargos que la fiscalía le atribuye a Luna Gálvez de haber instrumentalizado a la universidad Telesup para corromper a los consejeros del CNM para infiltrar la ONPE con el objetivo de lograr el registro del partido político "Podemos Perú" para tener poder político, no son típicos de la descripción del delito que señala la Ley 32108.

Agregó que la mencionada ley del Congreso señala que la organización criminal debe tener un beneficio económico u otro de carácter material, en tanto que, desde el 2020, la fiscalía señala que Luna Gálvez y los demás acusados habrían buscado poder, es decir, un beneficio político, lo que no es un beneficio económico directo.

Para el abogado en los delitos de corrupción de funcionarios no se puede hablar de una organización criminal, pues de acuerdo con los fines del Estado la función pública no busca un fin lucrativo, sino la satisfacción de las necesidades de la población.

Añadió que solo podría hablarse de beneficios económicos si se establece que la organización criminal oferta y demanda proyectos de inversión del Estado, dónde si hay un fin lucrativo.

Los delitos de corrupción de funcionarios

El juez Jorge Chávez Tamariz ha señalado que la Ley 32108 solo puede aplicarse con una debida interpretación jurisprudencial

En el caso Luna Gálvez, subrayó, le atribuyen delitos de cohecho y falsificación de documentos, como medios para lograr la inscripción de "Podemos Perú" en el registro de partidos políticos.

Argumentó que la fiscalía habla de supuestos beneficios económicos que tendría la organización criminal al tener poder, pero eso sería una expectativa, un sueño, una posibilidad, no un hecho concreto.

Para el abogado de Luna Gálvez archivar la investigación por crimen organizado no generará impunidad, pues todos los implicados deberán responder por los delitos contra la administración pública que les atribuye el Estado.

Para la fiscalía si hay organización criminal

La fiscalía y la procuraduría de lavado de activos refutaron la posición del abogado insistiendo que en el caso Luna Gálvez se dan los elementos de la antigua y nueva ley de crimen organizado. Luego, de escuchar los argumentos de cada parte, el juez anunció que resolverá la solicitud en los siguientes días.

A fines de agosto, la fiscal provincial Sara del Carmen Francia Cabrera adecuó la investigación al congresista José Luna Gálvez, a la nueva ley 32108 de crimen organizado. Para la fiscalía, en este caso se cumplen los seis elementos del crimen organizado, incluyendo los dos de la nueva ley: mayor capacidad operativa y control del valor de un mercado ilegal".

Vuelven a la carga 'los malditos de la Plaza Bolívar'

"Pretenden modificar varios artículos del Código Procesal Constitucional, con lo cual quedaría en el aire cualquier demanda que interponga un ciudadano frente al abuso de los actos políticos del Congreso y sus decisiones arbitrarias, al establecer de plano el rechazo de las demandas de amparo, habeas corpus, habeas data, entre otros".



(Por Richard Arce - PERU21.PE)

Las próximas arremetidas del Congreso están orientadas a seguir debilitando la institucionalidad del país, pero también pretenden intervenir dentro de las competencias que tiene el Poder Judicial y someter a otro poder del Estado a los designios y caprichos de este Congreso.

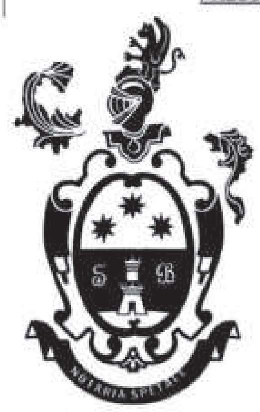
Desde la Comisión de Constitución, que preside el converso fujimorista Rospigliosi, esta semana han aprobado un paquete de normas, orientadas a que el Legislativo tenga el poder absoluto con sus decisiones y el Poder Judicial ya no pueda tener competencia en materia de defensa de los derechos fundamentales.

Pretenden desde la Plaza Bolívar instrumentalizar el poder que ostentan e imponer sus decisiones sin la posibilidad de buscar el amparo cuando se den casos de violaciones a los derechos fundamentales de los peruanos, que es la garantía en un Estado de derecho para que todos los ciudadanos tengan un auxilio judicial en un juzgado constitucional cuando, en abuso del poder, un Congreso, por ejemplo, pretenda imponer una sanción abusiva.

Por eso, pretenden modificar varios artículos del Código Procesal Constitucional, con lo cual quedaría en el aire cualquier demanda que interponga un ciudadano frente al abuso de los actos políticos del Congreso y sus decisiones arbitrarias, al establecer de plano el rechazo de las demandas de amparo, habeas corpus, habeas data, entre otros. Los Malditos de la Plaza Bolívar lo que quieren es que nadie cuestione sus decisiones, debilitando el control judicial, que en una democracia garantiza la protección de derechos fundamentales y los contrapesos entre los poderes del Estado.

Solo nos dejan como única alternativa presentar al TC una demanda competencial, en lugar de un habeas corpus, por ejemplo, que justamente era un instrumento de defensa ante la vulneración de nuestros derechos fundamentales. Esa demanda competencial solo pueden interponerla algunos estamentos públicos, no ninguno de nosotros, los ciudadanos. Con ello, prácticamente nos estarían dejando en la orfandad ante la ley, indefensos y sometidos a la arbitrariedad de los congresistas lumpen que tenemos hoy.

No contentos con estos atropellos, estos congresistas impresentables pretenden limitar las exigencias de votos calificados —5 de 7 magistrados— en esas demandas competenciales y así reducir el quorum para aprobar estas demandas; todo un despropósito.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1001)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, la persona de GIOVANNA RONDAN HUERTA, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en el Jr. Los Quenuales, sector Bellapampa, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Por el frente, Colinda con el Jirón Los Quenuales, en forma recta con 01 tramo de: 9.59 ML.; Por la derecha, Colinda con la propiedad de Juan Flavio Natividad Cerna y Mercedes Felicitas Alvarado Dextre, en forma recta, con 01 tramo de: 12.40 ML.; Por la izquierda Colinda con la propiedad de Elvis Celso Rondan Huerta, en forma recta, con 01 tramo de: 12.30 ML.; Por el fondo Colinda con la propiedad de Francisco Vidal Olortegui Paredes, en Forma recta, con 01 tramo de: 9.87 ML.; área 119.99 m²; Perímetro 44.16 ML, adquirido de su anterior propietaria La Empresa SCI International Group Co. Ltda. S.R. LTDA, mediante escritura pública de compraventa a plazos, instrumento N° 0817, de fecha 31/05/2001; Adicionalmente, mediante escritura pública de Cancelación de precio de compra venta, instrumento N° 854, con fecha 31/05/2007; ambas escrituras otorgadas ante el Notario de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda, inmueble que forma parte del predio matriz inscrita en la partida N° 02003138, oficina registral de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 06 de setiembre del 2024. DOY FE.





RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (NC1006)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, **LUCIANO VALVERDE DOMINGUEZ** y esposa **MARIA MATILDE CAMONES DE VALVERDE** solicitan rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Jr. Rauca Rocadio y Psj. NN235, Sector Bellavista, Distrito y Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, inscrito en la **Partida Registral Nº 11332622**, Registro de Propiedad Inmueble de Huaraz, adquirido por escritura pública de compra venta del 28/Jun/2002 ante el Notario de Huaraz Régulo Valerio Sanabria, de sus anteriores propietarios Juana Azaña Broncano y Nicanor Marcelino Ropa Rosario, posteriormente inscrito mediante acta de Título Supletorio, Instrumento Público N° 0157-2021; NC214 de fecha 02/08/2021, celebrada ante el notario de la provincia de Huaraz Leandro Spetale Bojórquez, linderos: Frente Jr. Rauca Rocadio, con: 08.18 ml.; fondo Prop. De Yanina Elizabeth Sánchez Norabuena, Con: 06.93 ml.; derecha Prop. De Santos Reineiro Arenas Briceño y Manuela Magdalena García Aquiño, con: 12.47 ml.; izquierda Pj. NN 235, Con: 16.52 ml.; Área 100.93 m2, Perímetro 44.10 ml. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 06 de septiembre del 2024. DOY FE. ===



¿Por qué Dina Boluarte no respeta a los periodistas?

La reacción de la presidenta Dina Boluarte al ser abordada por la prensa ha sido casi siempre impropia. Su último desatino ocurrió en Amazonas ante el periodista Luis Chuqui, quien desesperadamente le reclamó atención al incendio forestal que consumía a su región. Aquí, opiniones sobre la actitud de la mandataria.

(Elizabeth Prado - larepublica.pe)

ZULIANA LAINEZ OTERO
Pta. Asociación Nacional de Periodistas - ANP
"Es la respuesta a las revelaciones de la prensa"

No es una actitud aislada. Hay un ataque sistemático al periodismo que escaló a partir de la difusión que hizo la prensa sobre denuncias que involucraban a su hermano Nicanor Boluarte. Llegó a decir que la prensa era tendenciosa.

Desde ahí ha empezado una arremetida no solo de ella sino de todo su entorno. Hace un par de semanas señalamos que el ministro Juan José Santiváñez era el más hostil contra la prensa.

Esto ya parece escuela, así como ella ridiculiza ahora a un colega que le pregunta y muestra preocupación sobre los incendios forestales, hace pocas semanas el ministro Santivañez estuvo en Jaén y a una reportera de radio Marañón que le preguntó sobre la inseguridad ciudadana le dijo: si quieres te lo explico con manzanitas.

Eso es una falta de respeto al periodismo. Para nosotros responde a un patrón claro: es la prensa la que está revelando los presuntos hechos de corrupción. Son destapes que a la presidenta no le gusta. A partir de ahí ese lenguaje es mucho más confrontacional y vejatorio, inadmisible en quien tiene la más alta responsabilidad de gobierno del país, y habla de las pocas calidades democráticas de este régimen.

AUGUSTO ÁLVAREZ RODRICH
Pte. Instituto Prensa y Sociedad - IPYS
"En democracia se habla con la prensa, ella no da la cara"

Hay una relación rota entre el periodismo y el gobierno de Dina Boluarte. Esto hace que los reporteros cuando la tienen cerca le pregunten de una manera complicada porque además está protegida por policías, todo es un desorden muy grande. No se han dado las condiciones para que la prensa pueda preguntarle correctamente, todo tiene que ser al grito, como al paso, a tropellones, cuando no es lo normal.

Lo normal en una democracia es que el presidente habla con la prensa, da entrevistas y cuando va a declarar a los periodistas se sienta y recibe las preguntas. Pero no hay un esfuerzo de ese tipo, no quiere dar la cara y la prensa se pone cada vez más airada en sus preguntas.

Los reporteros ya no preguntan, sino que pasa la presidenta y le increpan, le gritan; son escenas bien grotescas por ambos lados. No veo cómo se puede reconstruir, tal vez la presidenta debería empezar a dar entrevistas directas a medios diferentes, que no lo ha hecho nunca.

Es trabajo de ella crear las condiciones para declarar con orden. Debería entender que el trabajo de una presidenta es comunicarse con la gente a través de los medios de comunicación.



LUIS CHUQUI SERVÁN
Corresponsal de Panamericana en Amazonas
"Llevamos la voz del pueblo, pero ella no quiere escuchar"

Los comunicadores tenemos la labor de informar a la población, de llevar la voz de la población ante las autoridades. Pero, Dina Boluarte no quiere escuchar. Esa es mi opinión. Es la primera vez que tengo al frente a una mandataria que se burla de las lágrimas de toda una población, de todo un país.

Anteriormente he visto a presidentes que no han querido dar la cara, como es el caso de Francisco Sagasti, quien cuando vino a Amazonas no quiso recibir el memorial de la gente que se estaba muriendo de Covid. También, la vez en que quise reunirme con el presidente Pedro Castillo para darle otro memorial.

Lo esperé tres horas en el pasadizo de una municipalidad para que al final me digan que no me iba a recibir. Con el presidente Martín Vizcarra no hubo rechazo, pero sí dificultades para ser escuchados. Es la primera vez que una presidenta insulta a un comunicador. Yo pediría a sus asesores de prensa, de protocolo, que sepan asesorarla bien porque quien habla no ha ido adrede a darle un dolor de cabeza.

He ido a llevar la voz de mi pueblo, de quién más podemos llevar los periodistas. La población está cansada de la indiferencia del gobierno.

LIUBOMIR FERNÁNDEZ F.
Corresponsal de La República en Puno
"El objetivo es deslegitimar y quitarles credibilidad"

Dina Boluarte no respeta porque está empoderada desde el Congreso y las Fuerzas Armadas. También siente que tiene un medio de comunicación que la respalda, y se ha dado cuenta que aún cuando la investiguen ella va a soslayar a los periodistas, que es una manera de ningunearlos. Pueden hacerles contra campaña, pueden estigmatizarlos y a veces hacerlos caer en ridículo. Eso es peligroso. Después de lo ocurrido en Puno y en el país, se ve que no les importa si la gente está a favor o en contra porque se va a imponer las fuerzas armadas y el gobierno, y quien se oponga va a ser terrorista. Han dicho que los medios que transmiten protestas son instigadores. Esta actitud es propia de las fuerzas armadas, ocurrió en el gobierno de Fujimori; la diferencia ahora es que las redes sociales han puesto el equilibrio. Cuando Dina Boluarte le responde al colega de Amazonas que no necesita de sus lágrimas, es una muestra de desprecio no solo al provinciano sino a todo aquel que busca que el Estado reaccione.

El objetivo de los poderes con los periodistas es deslegitimarles, quitarles la credibilidad construida a partir de su labor periodística. Es lo que han hecho con muchos periodistas.

PERCY SALOMÉ MEDINA
Periodista de Huanca York Times
"Lo novedoso sería que sea respetuosa"

Era esperable que ocurriera una actitud como la que tuvo con el colega Luis Chuqui, lo novedoso sería que sea respetuosa con la prensa. Es un signo del autoritarismo que la presidenta Boluarte está empleando no solo con los periodistas sino en varios aspectos de su gestión.

Me parece que lo que ha perdido es la empatía con la gente. Un gobernante medio o alto lo que debe tener es esa empatía y la señora no la tiene.

Creo que está más concentrada en los líos que enfrentará cuando acabe su gestión, como los muertos en las protestas, el asunto de los Rolex, los juicios de su hermano Nicanor, y se olvida de lo que le pasa a la gente. Está gobernando en modo automático, lo cual es preocupante.

Esas cosas la tienen concentrada, en realidad no está gobernando, yo veo eso. Obviamente, la prensa continuará con su labor de informar y preguntar.

CSJAN realizó feria Llapanchikpaq justicia en el caserío de Huachina

El objetivo es hacer que la justicia llegue a las zonas más alejadas del distrito judicial.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), liderada por el doctor Saby Percy Tarazona León, juez superior titular, el viernes 20 del corriente, desarrolló la VIII Feria Nacional Simultánea Llapanchikpaq Justicia 2024, en el caserío de Huachina, del distrito de San Juan (Sihuas).

La actividad fue inaugurada por el doctor Tarazona León, quien subrayó que con esta esta acción se acerca la justicia a las poblaciones más vulnerables del distrito judicial de Áncash.

Durante el evento se brindó corte de cabello, atenciones médicas y se ofreció información jurídica en las materias civil, familia, penal y laboral; también, se recibieron demandas de alimentos.



Según informó la secretaria técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN, doctora Gladys Fidel Jamanca, la actividad congregó a 300 pobladores de la jurisdicción.

La jornada contó con la participación de representantes del Ministerio Público; Defensa Pública; Policía Nacional del Perú; Centro de Emergencia Mujer; RENIEC; Dirección Regional de Agricultura - Agencia Agraria de Sihuas y la Municipalidad Distrital de San Juan.

Además, de la DEMUNA del distrito de San Juan; CETPRO "Jesús Obrero"; Hospital de Apoyo de Sihuas; Centro de Salud de San Juan; jueces de paz y de la UGEL Sihuas.

Es de resaltar que se contó con la presencia del alcalde de San Juan, señor Benito Valverde Moreno y los magistrados de los órganos jurisdiccionales de Sihuas.

AUDIENCIA DESCENTRALIZADA

Asimismo, en la ciudad de Sihuas, la Sala Laboral Permanente de la CSJAN desarrolló una audiencia pública descentralizada en la que vio un total de 49 procesos laborales y contenciosos administrativos en materia laboral y previsional de dicha zona.Al respecto, el doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, informó que la actividad se llevó a cabo según lo organizado, habiéndose emitido sentencias las cuales fueron notificadas inmediatamente a las partes procesales. (NPPJ)



FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, **PASCUALA SAL Y ROSAS FERNÁNDEZ DE GUZMÁN Y ESPOSO** SOLICITAN LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN EL PJ NN04 S/N, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**. -==

LINDEROS: FRENTE: CON EL PJ. NN 04. **CON: 5.01 ML. DERECHA:** CON PRIMITIVO ARDILES CALVO **CON: 13.05 ML. IZQUIERDA:** CON DIONICIO ANTÚNEZ FERNÁNDEZ. CON: **11.73 ML. FONDO:** CON OLGA ROSA OBREGÓN CHÁVEZ **CON: 4.70 ML. AREA TOTAL: 64.23 M2.** ==

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: VICTOR CLAUDIO SAL Y ROSAS FERNANDEZ Y IRENE OBISPO SAL Y ROSAS. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 559 DE FECHA 03/03/1982** OTORGADO POR VICTOR CLAUDIO SAL Y ROSAS FERNANDEZ Y IRENE OBISPO SAL Y ROSAS A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. =========

HUARAZ, 24 DE JULIO DEL 2024.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

MINERA, METALURGICA "SAN BRAULIO" S.A.C.
Jr. Mariano Melgar 612, Huaraz; Ancash.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de Minera, Metalúrgica "San Braulio" S.A.C. convoca a todos los accionistas de la empresa a la Junta General de Accionistas a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día **28 de setiembre del 2024**, a horas **3:00 pm**, en la sede institucional, sito en el Jr. Mariano Melgar 612, Independencia, Huaraz, Ancash; con el objeto de tratar la siguiente AGENDA:

1. Elección del nuevo Gerente de la Sociedad
2. Otros de interés para la Sociedad.

De no contarse con el Quórum necesario en Primera Convocatoria se cita en SEGUNDA CONVOCATORIA para el **05 de octubre del 2024** a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante poder escrito y especial con objeto de la presente Junta.

Huaraz, 22 de setiembre del 2024

EL DIRECTORIO

Colegio de Abogados acusa a Fiscalía de negligencia ante ola de incendios en Ancash



Edmundo Natividad Cerna denuncia que el Ministerio Público no investiga el origen de los siniestros ni persigue a los responsables.

La ola de incendios forestales que azota Ancash ha puesto en evidencia la inacción de las autoridades. El decano del Colegio de Abogados de Ancash, Edmundo Natividad Cerna, ha sido especialmente crítico con la Fiscalía, a la que acusa de negligencia al no iniciar investigaciones de oficio para determinar las causas de los siniestros y sancionar a los responsables.

"Es inaceptable que, ante una emergencia de esta magnitud, la Fiscalía se mantenga de brazos cruzados", afirmó Natividad Cerna. "El Código Procesal Penal es claro al establecer que la acción penal es pública y que el Ministerio Público tiene la obligación de investigar de oficio cuando existen indicios de la comisión de un delito".

El abogado cuestionó la justificación de la Fiscalía de que no puede actuar sin una denuncia formal. "La información que se difunde a diario en los medios de comunicación, sobre todo en casos de esta naturaleza, es suficiente para que el Ministerio Público inicie una investigación", señaló.

Natividad Cerna recordó que los incendios forestales no solo causan daños ambientales irreparables, sino que también ponen en riesgo la vida de las personas y de la fauna. (HUARAZ NOTICIAS)

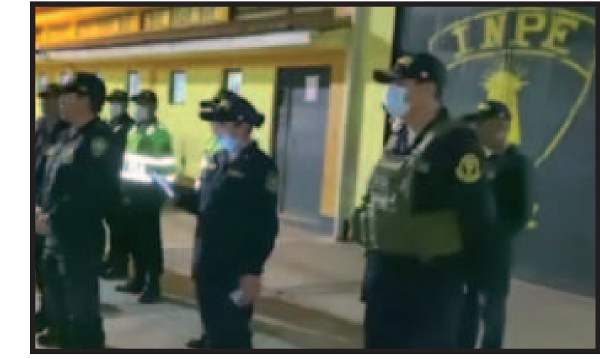
PNP y el INPE realiza requisa en el Penal de Huaraz

Solo encontraron pequeñas armas punzocortantes

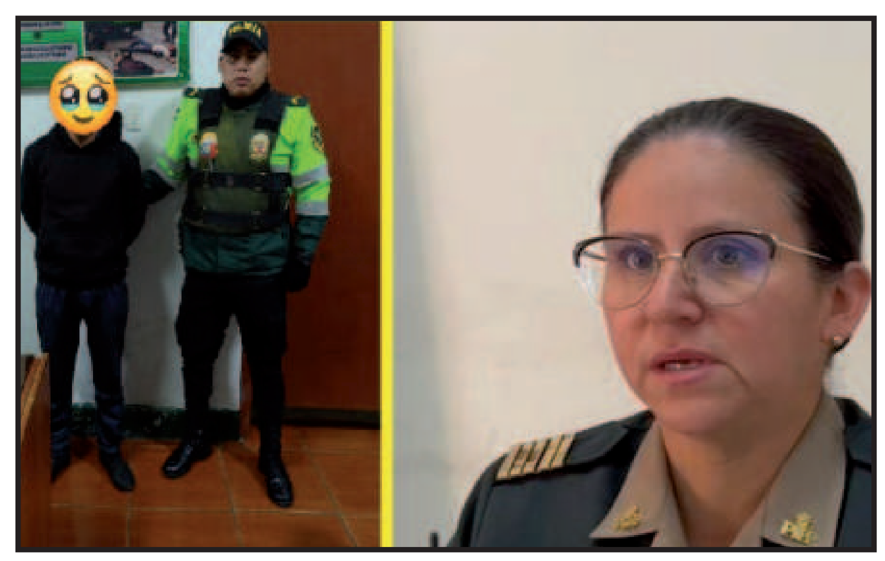
La Policía Nacional del Perú de la Región Policial Ancash, como parte del Ministerio del Interior y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) parte del Ministerio de Justicia, llevaron a cabo un operativo en el interior del establecimiento penitenciario de Huaraz realizaron un operativo de control.Según el Coronel PNP José Sánchez Toribio, jefe de la Policía Comunitaria, señaló que se ha llevado a cabo una labor en el interior del penal de Huaraz con la finalidad de detectar enseres peligrosos, drogas, celulares, cargadores u otros que puedan comprometer la tranquilidad en el recinto carcelario.

La autoridad policial dijo que nada de esto se ha encontrado en los cinco pabellones, incluidos el pabellón de mujeres a donde ingresaron mujeres policías para hacer la requisa en cada ambiente de la cárcel en donde pernoctan los más de 1300 internos.

"Solo hemos encontrado algunas armas punzocortantes y otros que no ameritan peligro, tampoco hubo drogas ni celulares ya que estos equipos son hallados por el personal del INPE que hace requisas cada cierto tiempo; por tanto, en estos operativos ya han sido hallados todo este tipo de material que es prohibido en el interior del Penal" dijo el Coronel Sánchez. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Policía de Patrullaje Integrado interviene a conductor



Infractor fue detenido por atropellar a tres personas

La comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, comisaría de Huaraz, dio cuenta que cada fin de semana se suscitan accidentes e incidentes de tránsito en donde el problema es la ingesta de alcohol, otros originan accidentes automovilísticos por manejar a toda velocidad.

El último domingo a las 18.00 horas se produjo la intervención y detención de la persona de F.T.M. de 34 años de edad, por encontrarse inmerso en el presunto delito contra el cuerpo la vida y la salud lesiones culposas-accidente de tránsito-atropello. en agravio de las personas de Alejandro Darío Bustamante Granados (24), Cindy Linda Encarnación Cilios (22) y el menor de edad de iniciales G.H.B.E, por lo que el intervenido fue puesto a disposición del Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de la Comisaría PNP de Huaraz.

La intervención policial estuvo a cargo del Suboficial PNP Christian Carrión León, quien condujo al presunto infractor a la sede policial ubicada en el jirón Sucre. Fue una labor de Patrullaje Integrado conjuntamente con los miembros de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Independencia (Huaraz) (Arnaldo Mejía Bójórquez)

Intervienen la cuadrante de la Ex Parada de Quillcay

Muni Huaraz busca dejar limpia la cuadrante

Debido a un mandado del Tribunal Constitucional, la Municipalidad Provincial de Huaraz, esta madrugada inició un despliegue del personal municipal (Serenazgo, Comercialización, Policía Municipal, funcionarios) para la ejecución del plan de intervención y operación en la denominada ex cuadrante de la Parada Quillcay.

Es de conocimiento público que existe un mandato cuya omisión podría vacar al alcalde de David Rosales, además es urgente la erradicación del comercio informal que ha crecido exageradamente y es urgente dejar libre el paso peatonal y vehicular.

Comprendemos que es de vital importancia que las personas con recursos económicos muy bajos se ganen el pan del día, pero lamentablemente la mayoría de los ambulantes tienen sus puestos de trabajo formal, pero invaden las vías públicas.

Se indica que las autoridades municipales de la Gerencia de Servicios Públicos a través de la Subgerencia de Control y Comercialización y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, mantendrán libres los espacios públicos a partir de la fecha y que el trabajo no sea "flor de un día".

La población saluda la medida sin embargo exigen que el perímetro del mercado central de Huaraz, el mercado popular, avenida Raimondi, el jirón Juan de la Cruz Romero, 27 de Noviembre, tengan también la atención necesaria y que los vehículos de las grandes empresas hagan su carga y descarga en horas de la noche o madrugada como lo dispone la norma. "Si llueve moja a todos". (Arnaldo Mejía Bójórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	CARRIZAL SECO 1
Código:	03-00219-24
Fecha y hora de presentación:	27/05/2024, 15:47
Hectáreas:	300
Titular:	COMPAÑIA CIMA DORADA S.A.C
Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

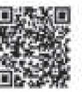
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 836	191
2	8 833	191
3	8 833	190
4	8 836	190

27/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: 5430608929



Investigan a Edgar Moreno por presunto acuchillamiento

Herido Marcos Guerrero fue llevado de emergencia al hospital de Huaraz

Cayó en manos de la Policía Nacional sujeto acuchillador y se inició las investigaciones para determinar responsabilidades frente a los otros acuchillamientos que se han suscitado días atrás en el centro de Huaraz que ya cobró una vida.

Cerca de las 12 de la noche del último domingo, Patrullaje Integrado logró detener a un individuo que minutos antes de su detención había acuchillado a una persona en el jirón Juan de la Cruz Romero esquina con la avenida Raimondi, a unos pasos del Mercado Central "Virgen de Fátima" de Huaraz.El peligroso delincuente fue atrapado y de inmediato fue conducido a las instalaciones de la Comisaría de Huaraz en Sucre en donde se lleva a cabo la diligencia inicial en la Sección de Delitos y Faltas.

La comisaria de Huaraz, comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, dijo que la persona de Edgar Raúl Moreno Villanueva de 46 años de edad sería el presunto agresor motivo por el cual es investigado por el delito contra la vida el cuerpo y la salud, lesiones, en agravio de Marcos Cesar Guerrero Osorio (56). (Arnaldo Mejía Bójórquez)

GORE capacita a jóvenes para sofocar incendios



Voluntarios irán en segunda línea en los siniestros

Importante acción de prevención realizó el Gobierno Regional de Ancash, a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, el ingeniero Gastone Rafael Macedo Menacho, dijo que el evento de capacitación ha sido de mucha importancia al tratarse de la capacitación de jóvenes voluntarios de la ciudad de Lima y de Huaraz, todos ellos tras las horas de teorías y prácticas, ya pueden brindar apoyo en segunda línea y atacar los incendios forestales que se vienen produciendo en la región Ancash.

El taller de capacitación estuvo a cargo del líder del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres(GIRED) del GORE Ancash, haciéndoles conocer las herramientas a utilizar, como atacar el fuego de un incendio forestal, y cuál debe ser la actitud de un combatiente cuando se encuentre frente a un incendio forestal, entre otros temas.

Los voluntarios pusieron gran empeño en dicho taller, ya que su deseo no solo es cuidar el medio ambiente, sino también protegiéndolo, toda vez que últimamente se viene destruyendo poco a poco con los incendios forestales que viene ocurriendo en todo el mundo y la mayoría provocados por la mano del hombre,Es importante destacar que el Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres del Gobierno Regional de Ancash, viene trabajando no solo sofocando los incendios forestales en la región Áncash, sino también capacitando a los voluntarios, a fin de que puedan apoyar en segunda línea en este trabajo que es muy exigente y sobre todo peligroso. (Arnaldo Mejía Bójórquez)

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE MODIFICACIÓN (AMPLIACIÓN) DE CONCESIÓN
EXPEDIENTE Nº 15405022

PETICIONARIO : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio S.A. – HIDRANDINA S.A.

CLASIFICACIÓN : Ampliación de Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de distribución de la energía eléctrica en las zonas "Ongo – Aira" y "Pacaya"

UBICACIÓN

Departamento : Ancash

Provincias : Huaylas y Yungay

Distritos : Santa Cruz y Yungay

PLANOS : DET-01/02 y DET-02/02, Escala: 1/10,000

El área solicitada para la modificación (ampliación) de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM (WGS84) – 17 Sur:

Zona: ONGO-AIRA

Área Remanente

VERTICE	ESTE	NORTE
1	859829	8987220
2	860265	8987606
3	860551	8987590
4	859949	8986981

Área a ampliar

VERTICE	ESTE	NORTE
1	859286	8987397
2	859624	8987649
3	860563	8987602
4	860551	8987590
5	860265	8987606
6	859829	8987220
7	859949	8986981
8	859935	8986966
9	859812	8987212
10	859569	8986979
11	859313	8987154

Visado digitalmente por ROMERO TORRES
Cesar Ivan FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2024/09/13 16:46:40-0500

Zona: PACAYA

Área Remanente

VERTICE	ESTE	NORTE
1	847800	9013085
2	848161	9013291
3	849059	9013014
4	849209	9012462
5	849599	9012230
6	849295	9011714
7	848759	9012008
8	848392	9011671
9	847930	9011538
10	847925	9011539

Área a Ampliar

VERTICE	ESTE	NORTE
1	848161	9013291
2	849073	9013025
3	849502	9013128
4	850055	9012088
5	848784	9011455
6	847930	9011538
7	848392	9011671
8	848759	9012008
9	849295	9011714
10	849599	9012230
11	849209	9012462
12	849059	9013014

Lo que se publicará conforme al Decreto Ley Nº 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/09/16 12:08:34-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Diecisiete
Números: 17

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MARCOASHER ARENAS
Código: 11-00040-24
Fecha y hora de presentación: 06/06/2024, 09:25
Hectáreas: 100
Titular: EFRAIN LUIS ARENAS RAMOS

Distrito(s): CORONGO
Provincia(s): CORONGO
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 052	177
2	9 051	177
3	9 051	176
4	9 052	176

22/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 23 SET. 2024
JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 120-2023-INGEMMET/GG-OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdfViewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: VMHBJAG





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Dirección Regional de Energía y Minas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CONPANIA MINERA NUEVO MILENIUN SAC
Código: 52-00019-24
Fecha y hora de presentación: 19/04/2024, 11:55
Hectáreas: 100
Titular: GUILLERMO PROSPERO TINOCO CASTILLO

Distrito(s): PUEBLO LIBRE / YUNGAY / MATACOTO
Provincia(s): HUAYLAS / YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 993	195
2	8 992	195
3	8 992	194
4	8 993	194

Huaraz, 18 SEP 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH
Ing. RICARDO CATO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

Áncash: voraz incendio forestal en zona de difícil acceso en la provincia de Bolognesi

Fuego ya va consumiendo dos hectáreas de cobertura natural

Un incendio forestal se ha desatado hoy, lunes 23 de setiembre a las 9:30 horas, en el sector de Huachua, distrito de Huayllacayán, provincia de Bolognesi, en Áncash.

Hasta el momento, las llamas han consumido aproximadamente dos hectáreas de cobertura vegetal, entre pastizales y arbustos.

Según el alcalde de Huayllacayan, la zona es de difícil acceso, lo que dificulta las labores de control.

Ante esta situación, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informa que se viene haciendo coordinaciones para realizar acciones de respuesta en caso de que el incendio continúe propagándose a más áreas naturales. (C.I. - RSD Noticias).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **GLADYS ELSA ONCOY LA ROSA**, con DNI. Nº 31602594, según expediente N° 966 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015266174, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido como: **"Miranda"** siendo **"La Rosa Miranda"** debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **GRACIELA LA ROSA MIRANDA.**

Lo que se pone en cocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 20 de Setiembre de 2024.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ELMER HUGO ESTRADA RIVERA**, con DNI. Nº 32739170, según expediente N° 788 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción Nº 00675757, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2003, habiéndose consignado los datos de la titular el segundo pre nombre por error como: **"Irayda"** siendo **"Yraida"** debiendo figurar los datos correctos de la titular como: **ALEJANDRINA YRAIDA RIVERA MENDEZ.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Agosto de 2024.



LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

APP blindará a Juan Santiváñez: César Acuña anuncia que no respaldará censura

La interpelación contra Santiváñez se debe a la crisis de seguridad ciudadana y los audios del capitán PNP Junior Izquierdo



(Narda Saavedra - Yolanda Goicochea larepublica.pe)

El gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, anunció que está en contra de la censura contra Juan José Santiváñez, argumentando que estas acciones se están llevando a cabo por motivos políticos.

"No apoyo ninguna censura porque el gran perdedor es la gestión de los gobiernos regionales y locales", anunció durante una conferencia de prensa.

LOS ARGUMENTOS DE ACUÑA

Según el líder de APP, la destitución de un ministro genera retrocesos administrativos que afectan gravemente la continuidad de proyectos y programas en las regiones.

El cambio de un ministro significa que todo queda en cero. Se detiene todo", dijo.

El gobernador de La Libertad, también, argumentó que estas interpelaciones se vienen promoviendo por temas políticos.

"El cambio de un ministro significa que todo queda en cero.

CULPA AL CONGRESO

Se detiene todo y por lo tanto esperemos que hasta el 26 no se cometa exabruptos y que solo por temas políticos en el Congreso se le ocurra interpelar a cada momento a los ministros en lugar de dedicarse a solucionar los problemas del Perú", afirmó.

NO APOYA LA INMUNIDAD

César Acuña señala que su bancada no apoyará la inmunidad parlamentaria: "Ningún congresista debe ser una vaca sagrada"

Además, exhortó a la responsabilidad del Congreso, instando a los parlamentarios a centrarse en la creación de leyes que aborden los problemas fundamentales del país, como la inseguridad y la economía.

"Que se dediquen a legislar cómo revertir la inseguridad, ese es el tema de los congresistas.



Que se dediquen a legislar cómo se mejora la economía del país", sostuvo.

Juan José Santiváñez deberá responder al pliego de preguntas

Las declaraciones de Acuña se dan luego de que el Congreso de la República aprobó con 41 votos a favor, 22 en contra y 25 abstenciones interpelar al ministro del Interior, Juan José Santivañez Antúnez.

SANTIVAÑES DEBE RESPONDER ANTE EL CONGRESO

Esto obliga al Ministro del Interior a responder ante el Congreso de La República el próximo miércoles 2 de octubre para responder a un pliego de 29 preguntas relacionadas con su gestión en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Mediante esta moción, basada en el artículo 131 de la Constitución, se estableció que el ministro debe asistir para ser interpelado por el Congreso.

CONSIDERACIONES PARA LA INTERPELACIÓN

Dentro de estas consideraciones, se detalló el incremento de los actos delictivos que afecta la seguridad en diversas regiones del país; asimismo, se recalcó el impacto negativo que ha generado en las inversiones a toda escala.

CANDIDATO PRESIDENCIAL

APP apunta a que César Acuña sea candidato presidencial en el 2026, pese a que dijo que no postularía

NO HAY AVANCES CONCRETOS CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

"Que el Ministerio del Interior, como órgano rector, es la institución responsable de enfrentar la inseguridad ciudadana.

No obstante, hasta el momento, no se ha observado una acción concreta y decidida para combatir la delincuencia, el crimen organizado y generar, a través del sector, un ambiente de confianza en la población frente a los actos delictivos que ponen en riesgo su integridad física, su vida y su patrimonio", se detalló en la moción de interpelación.

En este documento, por parte del Congreso de la República, se informó de los motivos por los cuales estaría siendo solicitado a responder el pliego interperlatorio de 29 preguntas ante la representación nacional.

LOS AUDIOS CON CULEBRA

"En una grabación reciente difundida en varios medios de comunicación, se escucha una conversación que supuestamente involucra al Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y al capitán PNP Junior Esquivel Yarlequé, conocido como 'Culebra', en la que se discutirían detalles sobre su designación como ministro.

Según estos audios, Boluarte habría pedido a Santiváñez que cierre la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), una unidad encargada de investigar al hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, y a su exabogado, Mateo Castañeda.", se argumentó.

Universitario: ¿qué resultados necesita para ganar el Torneo Clausura y ser campeó?

Universitario, que es el líder, visitará el domingo a Comerciantes Unidos por la fecha 13 del Torneo Clausura 2024.



A cinco fechas del final del Torneo Clausura 2024, Universitario de Deportes continúa como el líder del campeonato.

El último domingo se exigió al máximo para poder derrotar por el mínimo marcador a un Unión Comercio, que jugó uno de sus mejores partidos del año.

Y esta performance se llevó a cabo en el estadio Monumental que albergó a miles de hinchas cremas, quienes gritaron a puro pulmón el gol de Aldo Corzo a los 67 minutos.

Justamente la afición de Universitario espera que su equipo continúe en un buen momento en la recta final del certamen.

Si es así y los dirigidos por Fabián Bustos logran alargar su racha triunfal, podrán ganar el Clausura en medio de su disputa con Melgar, Sporting Cristal y principalmente Alianza Lima, que tiene la misión de arruinar los planes al cuadro crema en su año de centenario.

Lo cierto es que ahora Universitario depende de sí mismo para dar la vuelta olímpica por segundo año consecutivo.

Lleva 27 puntos en el Clausura tras 9 triunfos, 3 empates y 1 derrota. Si suma cinco triunfos en igual número de partidos no podrá ser alcanzado ni aunque Alianza (26) gane también todos sus partidos.

Mientras que en el hipotético que derrote a Melgar, UTC, Sport Huancayo, D. Garcilaso y Cusco FC, Alianza tendrá que esperar que Universitario al menos sufra un traspié para ganar el Clausura.

Es decir, que la 'U' logre un empate o sufra una derrota en sus próximos cinco encuentros.

Universitario tiene la primera opción de ganar el bicampeonato con Fabián Bustos en el banquillo, ya que en caso gane el Clausura, será automáticamente campeón nacional en 2024 por haber ganado el Apertura el 25 de mayo pasado.

En suma, estas son las posibilidades de los equipos más populares del Perú en búsqueda de gritar campeón en la presente temporada.

Gareca no se guardó nada tras crisis en Chile: 'Tigre' confesó que volvería a lugar donde fue feliz

Ricardo Gareca vive un momento complicado en Chile. El 'Tigre' no ha conseguido los resultados esperados y la Roja es penúltimo en la tabla de las Eliminatorias 2026.

Las recientes derrotas ante Argentina y Bolivia han fastidiado a los hinchas, quienes exigen un cambio de timón. Incluso, el histórico Arturo Vidal tiró algunos 'dardos' en contra del experimentado estratega.

Chile está en una cierta crisis, ya que se mantienen alejados de la próxima cita mundialista. Frente a esta situación, el 'Flaco' ha decidido romper su silencio para referirse sobre este sombrío panorama.

Además, se atrevió a hablar acerca de su futuro y no le cerró las puertas a volver a dirigir a un lugar donde ya fue feliz.

Gareca habló sobre su futuro tras crisis en la selección chilena

Ricardo Gareca brindó su primera entrevista tras las derrotas de Chile en las fechas 7 y 8. En conversación con el programa La Mesa del Fútbol, el 'Flaco' habló sobre su futuro en la Roja. Al respecto, no descartó un posible regreso a Talleres de Córdoba después de su ciclo en Chile.

"Cuando termine mi ciclo en Chile, no significará que solo me dedique a las selecciones.

Tengo una historia fuerte en Talleres, si en algún momento se da la posibilidad de volver, lo pensaría sin problemas", declaró en dicho medio.

Además, aprovechó para referirse a su objetivo con Chile. El 'Tigre' enfatizó en que su intención no es ejecutar una transformación de la generación dorada, sino que su intención es llamar a jugadores dependiendo del momento.

"Yo no fui con la idea de hacer un cambio generacional. Voy convocando en base a lo que veo. La única intención que tengo es clasificar al próximo Mundial", agregó.

Finalmente, contó cómo se siente tras el pésimo momento que atraviesa Chile.

"En lo personal estoy bien, Chile es un gran país. Deportivamente no se están dando los resultados. En ese aspecto, lógicamente, no la estoy pasando bien", sentenció.

¿Qué les dijo Gareca a sus jugadores tras dura derrota de Chile frente a Bolivia?

Felipe Loyola, jugador de la selección chilena, compartió detalles reveladores sobre las palabras de Ricardo Gareca dirigidas a sus jugadores luego de la derrota ante Bolivia.

El talentoso volante no dudó en expresar la compleja situación por la que atraviesa la Roja en la actualidad, sin embargo, resaltó un crucial mensaje que el 'Tigre' les transmitió de cara a los próximos desafíos.



"Sabemos que es complicado, pero tenemos que seguir confiando en que lo podemos sacar adelante, depende de nosotros.

Gareca nos dijo que podemos sacar la tarea adelante, trabajar cada uno en sus clubes, seguir creyendo y llegar con confianza a la próxima fecha", contó para las cámaras de ESPN.